

Mendoza, 30 de agosto 2007

RESOLUCION N° 901

VISTO que el Expediente N° 11287-D-07, en el que se tramita la realización de ajustes a las tareas del Coordinador Pedagógico de Tercer Ciclo de la EGB y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 167-DEByP-06, se crea la figura de Coordinador Pedagógico de Tercer Ciclo en todos los establecimientos de Tercer Ciclo y Polimodal se establecen las funciones inherentes al rol;

Que es función de la Dirección de línea generar acciones para la evaluación de la Coordinación Pedagógica del Tercer Ciclo en su proceso de implementación;

Que siendo ello así, en diciembre del 2006 se solicitó a las escuelas la aplicación de un dispositivo para evaluar el grado de cumplimiento de las tareas que se derivan de las funciones de Coordinador Pedagógico;

Que en esa instancia de evaluación participaron 270 Coordinadores Pedagógicos de todas las secciones de Supervisión;

Que las conclusiones de la evaluación fueron enriquecidas a partir de las diferentes miradas y perspectivas de un equipo de Coordinadores, designado por las respectivas Supervisiones Seccionales;

Que teniendo en cuenta los aportes realizados, se redefinieron las tareas del Coordinador Pedagógico de Tercer Ciclo;

Que tales tareas están orientadas primordialmente al seguimiento, monitoreo y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, priorizando el trabajo en el aula con los alumnos, preceptores y profesores del tercer Ciclo de la EGB;

Por ello,

LA DIRECTORA DE EDUCACION BÁSICA

3ER CICLO Y POLIMODAL

RESUELVE:

Art. 1º - Determinese que las tareas del Coordinador Pedagógico de Tercer Ciclo de la EGB sean las que figuran en el anexo de la presente resolución.

Art. 2º - Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

TAREAS DEL COORDINADOR PEDAGOGICO DEL TERCER CICLO DE LA EGB O CICLO BASICO DEL POLIMODAL

Con el Director

- Acuerda el plan de trabajo anual, elaborado en forma conjunta con el Servicio de Orientación.
- Elabora en forma consensuada, con el equipo directivo y el Asesor Pedagógico el proyecto de Mejora de la EGB 3 o Ciclo Básico de la Secundaria.
- Informa junto con el Asesor Pedagógico, sobre el resultado del diagnóstico pedagógico debidamente sistematizado.
- Presenta informes de avances sobre las acciones que se van cumpliendo de acuerdo con el cronograma previsto en el Plan Anual.

Con los Docentes

- Asesora y orienta en la elaboración de los diagnósticos pedagógicos de las distintas áreas y/o espacios curriculares, en conjunto con el Asesor Pedagógico.
- Colabora con el equipo docente, en la selección de las competencias a desarrollar en 8º y 9º o 1º y 2º años del Polimodal.
- Analiza en forma conjunta las estrategias que facilitan el proceso de aprendizaje según el grupo clase.
- Visita las clases y comparte con los docentes las observaciones, para mejorar las propuestas didácticas.
- Facilita la comunicación de docentes con padres.

Con los Preceptores

- Analiza en forma conjunta el clima del aula a fin de prever situaciones problemáticas.
- Detecta los casos de los alumnos en riesgo, identificando particularidades y necesidades de los mismos en colaboración con el Servicio de Orientación.
- Selecciona de actividades para trabajar, en forma conjunta, en las horas sin profesor.
- Realiza seguimiento de procesos académicos y de regularidad en la asistencia.
- Evalúa los resultados de las intervenciones en los casos de situación de riesgo.

Con alumnos

- Acompaña el proceso de aprendizaje, con el seguimiento sistemático de asistencia, rendimiento por espacio curricular y general de adaptación a normas de convivencia.
- Apoya al alumnado en riesgo, junto al Orientador Psicopedagógico, con estrategias para el estudio eficaz.

Con el Asesor Pedagógico

- Trabaja en equipo con el Asesor Pedagógico y comparte información.
- Colabora en la elaboración del PEI y PCI.
- Colabora en las adaptaciones curriculares según las características del grupo clase.
- Colabora en el monitoreo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula (triangulación con el libro de temas, carpetas del alumno y planificaciones).

Con la Orientadora Psicopedagógica

- Identifica y deriva a esta orientadora alumnos en riesgo educativo y comparte el seguimiento.
- Informa y comparte diagnósticos y estrategias para alumnos y/o grupos conflictivos.
- Comparte la devolución de informes de los alumnos en riesgo y derivados.

Con la Orientadora Social

- Identifica y deriva a esta orientadora alumnos en riesgo social y comparte el seguimiento.
- Informa y comparte diagnósticos y estrategias para alumnos y/o grupos conflictivos.
- Entrevista a padres de alumnos con dificultades.

Con los padres

- Orienta a los padres en encuentros, individuales y grupales, con sugerencias sobre hábitos de estudio, convivencia, asistencia, etc., para favorecer una escolaridad exitosa.
- Facilita la comunicación de padres con docentes.